



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA

PLAZA DE ESPAÑA, 1
03360 CALLOSA DE SEGURA (ALICANTE)
☎965310550 ♦ Fax: 966758022 ♦ C.I.F P-0304900-D
info@callosadesequra.es ♦ www.callosadesequra.es

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA EN SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA Nº 04/11 CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2011

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Hora inicio: 12.00 h

Carácter de la Sesión: Extraordinaria

Finalización: 13:15 h

Al objeto de proceder a la Constitución del Ayuntamiento y elección de alcalde/alcaldesa conforme establece los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio, se reúnen en sesión pública:

- D. Francisco Javier Pérez Trigueros.
- D^a Remedios Canales Zaragoza.
- D^a Inmaculada Concepción Martínez López.
- D^a. Catalina Berenguer Ruiz.
- D. Francisco José Rodríguez Bernabeu.
- D. Manuel Illán Cutillas.
- D^a. Mónica Rocamora Cantó.
- D^a Almudena Guilló Fernández.
- D. Francisco Lillo Ávila.
- D. Víctor Rodríguez Gil
- D. Gaspar Serrano Estañ.
- D. Jaime Canales Almira
- D^a María del Mar Martínez Cortés.
- Francisco José Maciá Serna.
- D^a. Ana Belén Berná Berná.
- D. Francisco Javier Galiano Manresa.
- D. Manuel Amorós Maciá.

Los cuales han sido proclamados concejales electos en las elecciones locales celebradas el pasado día 22 de mayo de 2011.

Actúa de Secretaria de la corporación D^a M^a Dolores Ramón Gil, quien procede a explicar el procedimiento de Constitución del nuevo Ayuntamiento.

CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA

PLAZA DE ESPAÑA, 1
03360 CALLOSA DE SEGURA (ALICANTE)
☎965310550 ♦ Fax: 966758022 ♦ C.I.F P-0304900-D
info@callosadesequera.es ♦ www.callosadesequera.es

Por los asistentes se procede a la constitución de la Mesa de Edad integrándose ésta por el/la concejal/a electo/a de mayor edad, D. Gaspar Serrano Estañ y por el/la de menor edad, D^a Inmaculada Concepción Martínez López.

CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Por la Mesa se declara abierta la sesión, procediendo a comprobar las credenciales presentadas así como la acreditación de la personalidad de los electos por las certificaciones remitidas por la Junta Electoral de Zona.

Habiendo asistido Concejales electos que representan la mayoría absoluta de los miembros que de derecho corresponden a este municipio, por la mesa se declara constituida la corporación.

Por la Secretaria de la corporación se da cuenta que los/as concejales/as que han formulado las declaraciones de actividades y bienes que preceptúa el artículo 75.7 de la Ley 7/1985 y 131.1 de la Ley 8/2010 de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana. Previa promesa o juramento de acatamiento a la Constitución, conforme preceptúa el artículo 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, los candidatos electos proceden a tomar posesión de sus cargos.

Seguidamente, no habiendo ningún Concejal afectado por causa de incompatibilidad, se procede a la formulación del juramento o promesa de acatamiento de la Constitución legalmente exigido, por lo que se invita a todos los/as Concejales/as que procedan a acercarse a la mesa donde ha de realizarse el acto según vayan siendo nombrados por la Sra. Secretaria:

- D. Francisco Javier Pérez Trigueros.
- D^a Remedios Canales Zaragoza.
- D^a Inmaculada Concepción Martínez López.
- D^a. Catalina Berenguer Ruiz.
- D. Francisco José Rodríguez Bernabeu.
- D. Manuel Illán Cutillas.
- D^a. Mónica Rocamora Cantó.
- D^a Almudena Guilló Fernández.
- D. Francisco Lillo Ávila.
- D. Víctor Rodríguez Gil
- D. Gaspar Serrano Estañ.
- D. Jaime Canales Almira
- D^a María del Mar Martínez Cortés.
- Francisco José Maciá Serna.
- D^a. Ana Belén Berná Berná.
- D. Francisco Javier Galiano Manresa.
- D. Manuel Amorós Maciá.

ELECCION DE ALCALDE

Seguidamente por la Presidencia de la Mesa se anuncia que se va a proceder a la elección de alcalde, señalando que podrán ser candidatos todos los concejales que encabecen las



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA

PLAZA DE ESPAÑA, 1
03360 CALLOSA DE SEGURA (ALICANTE)
☎965310550 ♦ Fax: 966758022 ♦ C.I.F P-0304900-D
info@callosadesequera.es ♦ www.callosadesequera.es

correspondientes listas siendo proclamado electo el que obtenga la mayoría absoluta y que si ninguno obtuviese dicha mayoría será proclamado alcalde el concejal que hubiera obtenido más votos populares en las elecciones de acuerdo con el acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona. En caso de empate, se decidirá por sorteo.

Quedan proclamadas las candidaturas siguientes:

- Don Francisco Javier Pérez Trigueros por el Partido Popular.
- Doña M^a del Mar Martínez Cortés por el Partido Socialista Obrero Español.
- Don Manuel Amorós Maciá por el Partido I.U. Del Pais Valenciano

Se procede a la votación y realizado el escrutinio se obtiene el siguiente resultado:

Don Francisco Javier Pérez Trigueros: 12 votos

Doña M^a del Mar Martínez Cortés: 4 votos.

Don Manuel Amorós Maciá: 1 voto.

D. FRANCISCO JAVIER PÉREZ TRIGUEROS ha obtenido 12 votos, que representan la mayoría absoluta del número de miembros que de derecho integra la Corporación, por lo que es proclamado alcalde, procediendo, previo juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, a aceptar su elección y tomar posesión como Alcalde.

Seguidamente el Alcalde asume la presidencia de la corporación y da la palabra a los portavoces de los Grupos Políticos para la explicación de su voto, interviniendo D^a M^a del Mar Martínez Cortés por el Grupo Socialista, D. Manuel Martínez Maciá por el Grupo I.U. y por último el Sr. Alcalde Presidente D. Fco. Javier Pérez Trigueros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el alcalde se levanta la sesión, siendo las 13.15 horas, del día once de Junio de 2011, de todo lo cual, como secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

V^oB^o
EL ALCALDE